



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 07 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.002

VISTOS:

1. La Orden de Compra N° 4159-1024-SE-14 proveniente de Convenio Suministro
2. Las Factura N° 463213-463218 de fecha 04 Septiembre 2014 de "FERRETERIA PARRAL LTDA"
3. El Decreto Exento N° 5090 de fecha 29 octubre 2013 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Suministro
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
424-425	I	02	PALAS CON MANGO	\$ 5.265	\$ 10.530	MANTENCION F-566 ALBERTO MOLINA
426-427		02	CUCHILLON	\$ 7.263	\$ 14.526	
428		01	HACHA CON MANGO	\$ 14.220	\$ 14.220	
429		01	CHUZO	\$ 20.007	\$ 20.007	
430		01	JUEGO DE ATORNILLADOR	\$ 7.371	\$ 7.371	
431-436		06	DISCO CORTE	\$ 1.170	\$ 7.020	
437		01	DISCO PUNTA	\$ 2.529	\$ 2.529	
438		01	MASCARA FOTO SENSIBLE	\$ 20.948	\$ 20.948	
439-440		02	ALICATE	\$ 4.212	\$ 8.424	
441		01	CAIMAN	\$ 4.212	\$ 4.212	

TOTAL: \$ 109.787

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



DELIO PARRA ORELLANA
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
PARRAL